

**GM-7271-2021**

25 de mayo del 2021

Señores (as)  
Directores de Sede  
Directores (a) de Redes Integradas Prestación de Servicios de Salud  
Directores (as) Generales de Hospitales Nacionales y Especializados  
Directores (as) Generales de Hospitales Regionales y Periféricos  
Directores (as) Médicos de Área de Salud  
Caja Costarricense de Seguro Social

**ASUNTO: AVAL INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: USO DE PRUEBAS DE ANTÍGENO PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID-19 DENTRO DE LA VIGILANCIA BASADA EN EL LABORATORIO. CÓDIGO T.GM.DDSS.ARSDT-LC.ASC-SAVE-02022021 (VERSIÓN 3).**

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo. En atención al oficio GM-DDSS-0969-2021, de fecha 24 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Mario Mora Ulloa, Enlace Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y esta Gerencia y ante la situación epidemiológica que actualmente enfrenta el país, se ha solicitado por parte del Ministerio de Salud una ampliación de la capacidad diagnóstica de los laboratorios clínicos institucionales por medio de la prueba de antígeno, suministrando una opción rápida para el diagnóstico de COVID-19 en los servicios de salud, contribuyendo a mejorar la preparación del sistema de salud para enfrentar el actual aumento de casos.

Con base en lo anterior, la Coordinación Nacional de Laboratorio Clínico procedió a actualizar la Instrucción de Trabajo: *“Uso de pruebas de antígeno para el diagnóstico de COVID-19 dentro de la Vigilancia basada en el Laboratorio CÓDIGO T.GM.DDSS.ARSDT-LC.ASC-SAVE-02022021. Versión 3”*, al cual se le incorporan las siguientes modificaciones:

1. Procesar las muestras que se encuentren entre los primeros 7 días.
2. De acuerdo con la última consulta al fabricante de la prueba, el análisis puede realizarse dentro de las 12 horas posteriores a la toma de la muestra.
3. No realizar la prueba conservada en medios virales con guanidina.
4. En caso de no contar con cámara de seguridad biológica, se puede realizar el análisis con el equipo de protección personal en un lugar cerrado, separado del resto de las áreas de trabajo que pueda ser desinfectada con frecuencia, además como medida adicional se puede colocar una lámpara de luz ultravioleta.

**GM-7271-2021**

25 de mayo del 2021

5. La realización de las pruebas, de acuerdo con la dinámica del servicio, puede ser procesadas por personal técnico capacitado bajo la responsabilidad y supervisión directa del profesional en Microbiología, de acuerdo con la normativa vigente.
6. En caso de tener dificultades en la implementación de la prueba relacionadas con la disposición de recursos humano, el laboratorio podría valorar, considerando su capacidad instalada, y con la justificación técnica correspondiente, dicha necesidad en apego a los procedimientos definidos institucionalmente en la materia.

En caso de dudas o requerirse ampliar detalles, por favor contactar a la Dra. Ana Lorena Torres Rosales al correo [atorresr@ccss.sa.cr](mailto:atorresr@ccss.sa.cr).

La aplicación de esta Instrucción es inmediata y obligatoria en todos los laboratorios de la Institución.

Atentamente,

**GERENCIA MÉDICA**

Dr. Mario Ruiz Cubillo  
**Gerente**

MRC/DMF/ANTR/gum

Estudio y redacción: Dra. Damaris Madrigal Fernández/Dra. Ana Lorena Torres Rosales.

**Anexo: Instrucción de Trabajo: Uso de pruebas de antígeno para el diagnóstico de COVID-19 dentro de la Vigilancia basada en el Laboratorio (Versión 3)**

C: Dr. Roberto Cervantes Barrantes Gerente Gerencia General.  
Dr. Esteban Vega de la O. Gerente. Gerencia de Logística  
Dr. Mario Mora Ulloa. Enlace. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Gerencia Médica  
Ing. Andrey Mora Bermúdez. Asistente. Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento. DDSS  
Dra. Guiselle Guzmán Saborío. Jefe. Área de Salud Colectiva. DDSS  
Dra. Ana Lorena Torres Rosales. Coordinadora a.i. Coordinación Nacional de Laboratorios Clínicos. DDSS.  
Dra. Xiomara Badilla Vargas. Jefe Subárea de Vigilancia Epidemiológica. Área de Salud Colectiva. DDSS  
Archivo

Referencia: (2901-3572-21 TAREA INICIAL; 2901-18036-21)